

Régimen de Estado y formas de gobierno en México (1824-2024)

State regime and governmental formes in Mexico (1824-2024)

José Antonio Rosique Cañas / Rodrigo Villafuerte Ramírez

Durante 700 años el país que hoy conocemos como México ha tenido varias formas de gobierno, antes de conformar un Estado-nación subdesarrollado, dependiente y capitalista; esto, desde luego, fue impactando las formas de gobierno, primero de los pueblos prehispánicos y después el de la Colonia. Ya siendo un país independiente, sus líderes voltearon hacia Europa y Estados Unidos para ver cuál podría ser su mejor constitución, definiéndose por el federalismo, pensando en el respeto de la autonomía de sus pueblos y en la soberanía de sus extensos territorios, pero debido a pleitos por el poder local entre los generales e invasiones extranjeras, los conservadores con Santa Anna al frente, se decidieron por un gobierno unitario; así, entre dictaduras, caudillismo, revoluciones, maximato y populismo, el federalismo, el centralismo y el presidencialismo, han sido las formas dominantes del régimen político.

Palabras clave: federalismo, centralismo, caudillismo, dictadura, maximato, presidencialismo, populismo.

For 700 years Mexico has had several government formes, before conform an underdevelopment, dependent and capitalist nation State; this, of course, were impacting the government formes, first in the prehispanic peoples and then the one of the Colony. Already beenig an independent country, the leaders rotated toward Europea n the United States to look which could be its better constitución, chousing for federalim, thinking in its people authonomy respect and in the extensive territories soberanía, but due to political conflicts about the locals power between generals and foreing invasions, the conservatives with Sata Anna in charge, they decided for an unitary government; thus, between dictadurries, cuadillinm, revolutions, maximato and populism, the federalism, the centralisme and the presidencialism, has been the dominates formes of the politic regime.

Key words: federalism, centralism, caudillismo, dictatorship, maximato, presidencialism, populism.

Fecha de recepción: 13 de enero de 2023

Fecha de dictamen: 21 de agosto de 2023

Fecha de aprobación: 11 de octubre de 2023

LA VISIÓN FILOSÓFICA Y TEÓRICA DE LOS RÉGIMENES POLÍTICOS

La Constitución es la que da orden a la ciudad estableciendo el funcionamiento de todos los cargos y sobre todo de la autoridad soberana. El legislador y el gobernante están íntimamente ligados a la ciudad; porque la constitución o el gobierno deriva su organización de sus habitantes. El ciudadano no podría ser en una oligarquía; en sentido general diremos que la ciudad es la organización ciudadana con capacidad para gobernarse por sí misma.

ARISTÓTELES (2003: 51-52)

La convocatoria de la revista *Argumentos* para analizar el federalismo en México entre 1824-2024, obliga a preguntarse, ¿qué tanto pesa la historia de los 200 años del régimen despótico-tributario de los aztecas y los 300 años que duró la Colonia con su monarquía absoluta, para que los primeros líderes independentistas pensarán que el federalismo sería el régimen más adecuado para este país?, y ¿qué tanto los siguientes 200 años, sus gobernantes han respetado la soberanía y autonomía de sus gobiernos estatales y municipales?

Esta convocatoria nos obliga a realizar un estudio longitudinal; entonces, tenemos esta interrogante: ¿en qué momento se debe hacer el corte histórico? Desde nuestro punto de vista, el inicio del federalismo en México tiene unos antecedentes en el exterior y otros en el interior del país; ahí es donde empieza la discusión; pensamos que, incluso para nuestros días, tanto la etapa prehispánica, como la colonial, son importantes para comprender los años en los que, los liberales del siglo XIX pensaron que el federalismo era la vía más adecuada para gobernar un país que apenas iba a iniciar su vida independiente, sin embargo, los conservadores justificaron que era mejor instaurar una monarquía centralista.

En ambos casos, sus referencias estaban en Estados Unidos y Europa, por eso, también es importante tomar en cuenta la filosofía grecorromana al respecto, sobre todo su impacto a partir del Renacimiento, hasta que se consolidó la monarquía constitucional de Inglaterra en 1688, el federalismo estadounidense en 1776 y la república unitaria y centralista de Francia en 1789; por otra parte, nos corresponde tomar en cuenta las guerras de independencia, el neocolonialismo, las revoluciones del siglo XX en América Latina, además de las dictaduras de corte socialista y en su contrapartida, la emergencia de gobiernos neoliberales, donde el mercado se hace cargo de la producción de bienes y servicios, antes concentrada en gobiernos burocráticos, con empresas paraestatales y fideicomisos.

Siguiendo en la misma ruta, la indagación lleva a preguntarnos, ¿qué tan federalistas pudieron ser los gobiernos posrevolucionarios que se tenían que apegar a la Constitución de 1917, con caudillos como presidentes, que al bajarse del caballo para sentarse en la silla presidencial gozaron de facultades constitucionales extraordinarias y un partido que se fue haciendo fuerte, como para mandar sin contrapesos en todo el país, bajo su estilo personal de gobernar que, al final, se acercó más a un régimen unitario y centralista?

Luego nos volvemos a preguntar, ¿qué tanto se logró en materia de federalismo a partir de 1977, cuando Jesús Reyes Heróles, siendo secretario de Gobernación, le propuso a José López Portillo una reforma política que, entre otras cosas, dio la posibilidad de alternancia política para candidatos de oposición?; finalmente, nos preguntamos ¿cuál será el panorama de lo que se viene para México en las próximas décadas?, ¿más centralismo con un presidente neo-populista de izquierda o más federalismo con presidente de centro-derecha, operando bajo los contrapesos de los poderes de la república y de los gobernadores?

Pasemos pues a revisar algunas de las teorías más longevas que nos pueden ayudar a analizar los sistemas políticos antiguos y la idea que se tuvo de sus gobiernos, pues por antiguas que sean, siguen pesando hasta nuestros días. Para Platón y Aristóteles había gobiernos buenos y malos, unos mejores y otros peores y comparándolos, dedujeron cuál fue el óptimo y cuál incorrecto. La diferencia entre ellos fue que, para Platón, la democracia de los pobres era la peor de los buenos, porque decía que: “Su gobierno es devorado por la ardiente sed de libertad y con ella se confunde a los magistrados con los ciudadanos” (1991: 578).

También afirmaba que la historia era regresiva, siempre se iba de lo mejor a lo peor (negativismo); primero había crecimiento, luego florecimiento y finalmente decadencia. Después de dos mil años, esa visión fue rechazada por algunos pensadores del Renacimiento, pues afirmaban que la Edad Media con su feudalismo, fue una etapa de oscurantismo, en cambio, los avances astronómicos, los descubrimientos geográficos, el invento de la imprenta, entre muchas cosas más, propiciaron un progreso indefinido para la humanidad, por lo que su historia fue vista como positivista.

Para Aristóteles (2003:84), la democracia de los ciudadanos era la mejor, porque se basaba en las clases intermedias que eran más que la de los extremos; hablamos de democracias primitivas limitadas a las *polis* griegas, en las que las mujeres no eran consideradas ciudadanas y, además, se trataba de una sociedad esclavista; lo importante para él, era que, quien gobernara, lo hiciera teniendo presente el *bien común*.

Polibio puso más atención a la *estabilidad* que ofrecían los gobiernos de Esparta y Roma, sin importar si habían tenido una monarquía, una aristocracia o una democracia; para él era secundario si los gobiernos que se sustentaban en la *legitimidad moral*, como sucedía con Atenas. Usar la violencia para llegar al poder o usar el consenso popular, era

lo de menos; lo fundamental era mantenerse en el poder por más tiempo y eso se lograba mejor con gobiernos mixtos, pues en ellos: “Todos permanecen en los límites prescritos; por una parte, están impedidos de cualquier impulso agresivo, por otra parte, temen desde el inicio la vigilancia de los otros” (Polibio en Bobbio, 2006: 52).

Él estaba consciente de que los gobiernos mixtos no eran eternos, porque llegaba un momento en que su equilibrio terminaba, desplazándose a favor de una sola de las partes y, al volverse simple, terminaba en su forma degenerada, tiránico, oligárquico o populista. Como se trataba de comunidades de entre 5 y 10 mil habitantes, más que confederarse se formaban ligas entre éstas para defender su libertad entre sí mismas o de invasiones del exterior. Lo del federalismo se llegó a pensar porque tenían la misma lengua y religión; aun así, durante las conquistas de Alejandro Magno entre los años 233-230 a.n.e., a lo más que se llegó en Grecia y en las 60 ciudades que fundó por África y Asia, fue a formar un imperio, mismo que se desmoronó en cuanto murió; por el contrario, el imperio romano, para el año 133 ya dominaba toda la Grecia antigua.

Para el siguiente milenio, la decadencia de Atenas, Esparta y Roma permitió la emergencia de la Iglesia católica por toda Europa y parte de Asia, prosperando la idea negativa del Estado romano, en cambio, el aislamiento de la gente bajo control de feudos y pequeños principados propició la formación del poder unipolar de la Iglesia, que al paso del tiempo se hizo omnipotente. San Agustín, desde el siglo IV d.n.e., ya había criticado: “La naturaleza malvada del hombre romano, que se había dado a la vida lujuriosa, a la abundancia de riquezas, deleites y regalo por las propiedades pasadas” (San Agustín, 1978: 26).

Después de mil años de un feudalismo que en su etapa superior fue consolidando algunos reinos por Europa, en 1513 aparece Maquiavelo con *El Príncipe*, dedicándose a Lorenzo de Médici, nieto de Lorenzo el Magnífico. En su pequeño libro, pone atención en los príncipes tiranos que conquistan el poder de hecho y lo mantiene, al ejercerlo con reglas que no son las de la moral pública o religiosa, sino las del príncipe que no lo ostenta por justo; se trata del príncipe usurpador, ilegítimo, al que lo justo le viene de la victoria, más no de la bonhomía de su gobierno. Para el caso que estudiamos aquí, es importante decir que Maquiavelo distinguía cuatro formas de conquistar el poder: por virtud, por fortuna, por maldad y por el consenso de los ciudadanos. En ellas hay dos antítesis, *virtud-fortuna* y *fuerza-consenso* (Maquiavelo, 1974: III).

En ese entonces, Florencia se gobernaba como principado, sobre todo cuando Lorenzo el Magnífico cimentó el *eje* Milán-Florencia-Nápoles, que en los siguientes años dio estabilidad política a la península, pero cuando desalojaban del poder a la familia Médici, se formaba una república, por eso, cuando uno de ellos fue nombrado papa, entonces Florencia perdió su independencia y quedó bajo el control del Vaticano que había tomado a Roma como capital (Maquiavelo, 1974:1-6). De ninguna

manera podemos pensar que ese *eje*, podría considerarse como algo cercano a una confederación. Finalmente, aunque Maquiavelo era adepto a la república, el éxito para el caso de Italia, era conservar el Estado desde una monarquía absoluta, y esa idea es con la que se consolidaron los reinos europeos, al menos hasta 1789, cuando la Revolución Francesa se decidió por la república.

Bodino inició su obra filosófica sobre el Estado en 1566, afirmando que las fuentes de la soberanía, históricamente han provenido del pueblo, del príncipe o de los notables; para él, donde hay un poder soberano, hay un Estado, pero advierte que ese poder no se otorga permanente, y es para lograr un objetivo concreto; lo absoluto, no significa ilimitado. Él marca la diferencia entre Estado (monarquía, aristocracia y democracia) y formas de gobierno (monárquica, aristocrática y democrática). En la manera de gobernar distingue la real o legítima, la despótica, la facciosa y la tiránica (UAP, 2018).

Al aparecer Hobbes en la escena de los pensadores políticos, se da un espaldarazo teórico a las monarquías absolutas, pues él se pregunta: “¿Cómo se puede distinguir al soberano bueno del malo, si donde unos ven democracia otros ven anarquía, donde unos ven aristocracia, otros ven oligarquía, y donde unos ven un tirano otros ven a un rey?” (Bobbio, 2006: 98).

Así, pensamos que frente a los juicios de valor que dependen de la opinión, no existe ningún criterio objetivo para distinguir el *buen gobierno* del *mal gobierno*. Si la distinción entre lo espurio y lo legítimo es pasional y no racional, lo que importa no es cómo se llega al poder, sino que una vez alcanzado, se obtenga el reconocimiento mayoritario de los poderes fácticos, sin importar los medios y las formas que se usen para lograrlo. Lo justo de la nueva constitución es la victoria y el pacto político que se hace, pues es lo que proporciona el derecho de dominio sobre el vencido. Así, su idea de que debe haber una monarquía absoluta se corrobora cuando afirma que: “El Estado surge de un pacto que los individuos establecen entre ellos y que tiene el objetivo de obtener la seguridad de la vida mediante un pacto de sumisión recíproca a un solo poder” (Bobbio, 2006: 101).

Esa idea de Hobbes se pudo interpretar de distintas maneras, pero para él la única forma de Estado debería ser como Leviatán,¹ por eso rechaza la idea del Estado mixto, no está de acuerdo en dividirlo en poder ejecutivo, legislativo y judicial; si el poder está dividido, ya no es soberano. Considerando las históricas guerras entre reinos, la victoria

¹ Gerardo Ávalos precisa que fue un acierto de Hobbes utilizar metafóricamente la figura mítica de Leviatán, ya que la religión pesaba mucho en todos los órdenes de la sociedad europea. “El Estado tenía que ser un poder unitario y magnificado; la república era, a la vez, eclesiástica y civil” (Ávalos, 1996: 10).

fortalece a alguno y debe ejercerlo de manera absoluta, eso es lo que él consideraba justo; al gobierno no hay que dividirle sus funciones, todos sus funcionarios deben depender del rey.

Matizando la idea del poder soberano ejercido de manera absoluta por el rey, John Locke sienta las bases del Estado democrático moderno; para él la soberanía del Estado pertenece al pueblo; el gobierno tiene poder ejecutivo y le es delegado al rey por medio del parlamento, en el cual está representado el soberano.

Giambattista Vico no se aleja de esta idea, pero la justifica yendo al análisis histórico desde una perspectiva positivista, es decir: “la humanidad progresa permanentemente, siempre va de formas buenas a formas mejores, de la barbarie a la civilización” (Vico en Bobbio, 2006: 108). Por eso ve en la monarquía constitucional la cúspide a la que se podría llegar, porque en ella ya no dominan los sacerdotes ni los héroes, sino los hombres asociados políticamente como origen de la autoridad civil.

Poniendo atención a los aspectos geográfico-espaciales, Montesquieu ve que las causas de la variedad de las constituciones son tres: físicas, naturales, económico-sociales y espirituales; de ahí, afirma que la república viene bien cuando se ponen en el centro los valores por la igualdad; la monarquía encaja mejor cuando el sentimiento del honor mueve a todas las partes del cuerpo político y eso permite dar equilibrio a los apetitos de la ambición de todos; finalmente, el despótico aparece cuando en el discurso o en la realidad, está presente el miedo, entonces éste se usa como un medio para alcanzar un fin virtuoso: la república democrática. Importa saber si el gobierno es de uno o de varios; su naturaleza determina quién gobierna, y sus principios, de qué manera; desde esta visión más sociológica que filosófica, termina decantándose por la monarquía regulada por una constitución, pues es el sistema más moderado, ya que se basa en la división y control recíproco de los tres poderes; es necesario que el poder frene al poder.

Con los elementos históricos de Vico y los elementos geográfico-espaciales de Montesquieu, Hegel aparece identificando como formas trascendentes de gobierno, al despotismo oriental, a la república antigua y a la monarquía moderna; lo importante para él no es quién y cómo gobierna, sino la estructura social en su conjunto.

El estado es un todo orgánico de índole ética. La historia es continua, por lo tanto, nunca se repite. La monarquía constitucional es la obra del mundo moderno. En él se pueden diferenciar dos esferas: la sociedad civil que es la de las diferencias sociales, y el Estado, que es la unidad política en la que las diferencias sociales están articuladas y resueltas. En ese Estado, libertad significa obedecer las leyes, porque de esa manera los individuos cumplen su tarea en para la colectividad (Hegel en Bobbio, 2006: 152-165).

Por su parte, Rousseau pensaba que la razón había hecho posible que el hombre se apartara de su estado de naturaleza salvaje, cuando cada uno se debía a sí mismo; entonces establece un contrato en el que debe ceder su soberanía individual y sus derechos a la comunidad propiciando, de esa manera, que surja la institución del Estado, que es la que recoge los derechos individuales y así se erige la voluntad general, que es la que tiende al bien de la comunidad. Por eso, conociendo los principios iusnaturalistas del *derecho de gentes* y precursor de las ideas democráticas, consideró que la soberanía provenía del pueblo y por lo tanto la república sería la única forma posible para el Estado, que da lugar a tres formas de gobierno, según si el poder ejecutivo sea confiado a uno, a varios o a muchos; la soberanía es única o no lo es; todo gobierno es mixto, pero como división de gobierno, no de Estado.

No hay gobierno cuya forma sea simple. Es necesario que un jefe único tenga magistrados subalternos, y que un gobierno popular tenga un jefe. Tan pronto el mayor depende del menor, como pronto éste de aquél. Renunciar a la libertad, es renunciar a la calidad de hombre, a los derechos de la humanidad e incluso a los deberes (Rousseau, 1974: 123).

Finalmente, la república francesa creó un Estado unitario, en el que sus leyes se aplicaban por igual en todo el territorio, aunque a partir de la década de 1970 empezó a haber reformas de descentralización, en las que se reconocieron subdivisiones administrativas jerarquizadas, se basa en un equilibrio entre los entes locales, administrados por consejos elegidos dotados de autonomía de gestión, y los servicios estatales descentralizados no elegidos, encargados de garantizar la unidad de la República y el principio de igualdad ante la ley. Adicionalmente, debido a los procesos de metropolización, también se les concede poderes de decisión descentralizada a consejos intermunicipales (Rosique, 2012: 82-86).

Otro pensamiento importante que alteró la forma del Estado y los gobiernos fue el liberalismo de Adam Smith, quien afirma que la esencia del individuo está en el intercambio, dada su necesidad natural por permutar, cambiar y negociar una cosa por otra para sobrevivir.

El hombre reclama en la mayor parte de las circunstancias, la ayuda de sus semejantes y en vano puede esperarla sólo por benevolencia. La conseguirá con mayor seguridad interesando en su favor el egoísmo de los otros y haciendo ver que es ventajoso para ellos hacer lo que les pide. Dame lo que necesito y tendrás lo que deseas (Smith, 1981: 16-17).

Este principio de conducta egoísta se mantiene en la vida cotidiana de todas las sociedades, más allá de que en unas sea regulado al extremo o hasta prohibido y en

otros sea organizado a partir del libre mercado, pues es considerada una libertad básica, ya que permite a todos competir con sus productos y servicios, que en vitrinas y aparadores (ahora redes de internet) los ofrecen con diferentes precios, variedad y calidad; esa actividad, dicen los liberales, apuntala una de las formas de la democracia moderna, ya que los consumidores deciden según su gusto y conveniencia lo que cada quien quiera; si las empresas del gobierno quieren que sus servicios sean valorados, entonces que se sujeten a las reglas del mercado, y en ello va de por medio la elección política de los contribuyentes.

Entonces, a partir de las ideas básicas de Smith, los neoliberales de la década de 1960 en adelante, empezaron a afirmar que el mercado debería sustituir al gran gobierno burocrático, centralizado, regulador, costoso, lento y corrupto, para corregir sus deficiencias en empleo, productos y servicios, incluso, éste puede hacerse cargo de programas sociales, haciendo mejor las cosas, con menor costo, mayor calidad y mejor valorados por los ciudadanos (Friedman, 1980: 391).

Ante esta postura, en la década de 1980 inició el desmantelamiento de las enormes estructuras gubernamentales, plagadas de empresas paraestatales y fideicomisos ineficientes, para que la iniciativa privada se encargara de la producción de esos bienes y servicios, antes bajo el control exclusivo del Estado, que habían hecho crecer las estructuras gubernamentales, inspiradas en el modelo weberiano-keynesiano, porque se supuso que la crisis mundial de empleos del 1929-1933, se debía a un mercado incapaz de crear mecanismos de auto-equilibrio que llevaran al pleno empleo, de ahí la necesidad de impulsar un Estado interventor. El resultado fue el desarrollo del “gobierno de bienestar”.

Pero en los inicios del siglo XX aparece la obra sociológica de Weber en que aseguraba que el Estado era una compleja estructura normativa, articulada jerárquica y racionalizada, que se expresaba en la constitución, por medio de un instrumento de dominación burocrática sobre las clases sociales. Eso ocurría como producto del:

Derecho pactado u otorgado de modo racional con arreglo a fines o con arreglo a valores, siempre que el sujeto de la acción enlace a ella un enlace subjetivo. La dominación legal está dada por la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo predeterminado para mandatos específicos. La dominación legítima es de carácter tradicional que rige desde tiempos lejanos y la carismática proviene del heroísmo o ejemplaridad de una persona (Weber, 2002: 170-177).

Siguiendo esta línea weberiana, José Alfonso da Silva dice que:

La Constitución es considerada como un todo unitario, significando: el propio Estado, el Estado es la Constitución; es la concreta situación de conjunto de la unidad política y ordenamiento social de un cierto Estado. La forma de gobierno, modo concreto de supra y subordinación, forma especial de dominio; finalmente es regulación legal fundamental, es decir, un sistema de normas supremas; normas de normas, normatividad total de vida del Estado, ley de leyes (2003: 12-13).

Desde su punto de vista, el Estado es un ordenamiento jurídico centralizado que tiene su última fuente de validez en la Constitución que es la norma positiva suprema del ordenamiento; el Estado es regulado por el derecho. Los órganos legislativos, judiciales y ejecutivos están facultados para producir e interpretar las normas jurídicas, y eso es total, pues son los que determinan el contenido de las normas, por eso el Estado es una institución que materializa lo normativo, mediante la ejecución del ejercicio de poder, a partir de la fuerza y el monopolio coercitivo que lo convierte en un aparato que ejerce el poder de dominio legal y legítimo, dentro, para y por la sociedad.

En esta línea de ideas, la sociedad moderna desde Weber estaría destinada a ser dirigida por una dictadura burocrática, que es la que garantiza el punto de vista técnico y formal, el máximo de precisión, continuidad, disciplina, rigor, confianza, calculabilidad, intensidad y extensión a los servicios y susceptibilidad técnica de perfección; todo eso es lo que lleva al óptimo resultado (Weber, 2002: 178).

Por su parte, Kelsen reafirma lo dicho por Da Silva pero también que es una maquinaria administrativa altamente centralizada, manejada en todos sus niveles por profesionales de la burocracia estatal; eso lo convierte en un conjunto de relaciones sociales, donde predominan los más fuertes sobre los más débiles, es decir, los gobernantes sobre los gobernados. En el gobierno cada organismo es estructurado en función de una ley suprema que lo diseña para cumplir funciones específicas de acuerdo con las políticas establecidas por el Estado, así, dentro de las dependencias de su administración pública, cada puesto cuenta con su manual de operaciones y éste a su vez responde a un cargo que aparece en la estructura orgánica desde donde se definen sus funciones, atribuciones y facultades (Gianformaggio, 1981).

Por esas situaciones que se dan en la *realpolitik*, se debe entender al Estado no sólo desde la perspectiva de la institución burocrática que todo lo ejecuta centralizadamente, sino a partir de considerar la dimensión de poder amplio que tiene esta magna institución sobre el sistema político en su conjunto, pues incluye partidos, altos funcionarios del gobierno, gobernantes de provincias, iglesias, mercado y demás organizaciones de la sociedad civil, reconociendo que éste representa la organización política de la sociedad

en su conjunto, y de él depende cómo está estructurado su gobierno y las reglas, que para lograr sus objetivos y metas a veces tienen que ser flexibles y pragmáticas para quienes se encargan de la administración pública. Charles-Jean Bonnin, fundador de la ciencia de la administración pública decía que: “La administración pública es una potencia del propio Estado y el gobierno es propiamente la administración suprema del Estado, es el alma que le da vida al cuerpo político” (2003: 128).

El Estado es entonces la sede real del poder político, poder que se manifiesta a partir de sus políticas generales derivadas de la constitución, de donde se desprende la forma y operación de las instituciones estatales, pero también de las políticas públicas específicas que acuerda, diseña e implementa con y a favor de los diferentes actores políticos y económicos de la sociedad; por eso es en él donde se sintetizan y concentran todas las luchas sociales por el poder, mismas que se producen en toda sociedad moderna; es en el gobierno y en la administración pública, en tanto aparatos de decisión y ejecución de las políticas, donde se reflejan de manera más objetiva los intereses de todos los actores (Oliver, 1998: 39-40).

Esos actores están limitados por el entorno institucional que da forma al gobierno, por eso, la noción del Estado es algo más que los poderes de gobierno y que el conjunto de organismos de la administración pública, pues es el conjunto de instituciones centralizadas de poder, de dirección y de dominio político en la sociedad; en países con historia institucional de largo aliento, el Estado es una relación de dominio entre clases locales y externas, grupos sociales complejos y comunidades originarias, de ahí que se exprese en las instituciones de participación, representación y mediación política, así como en los órganos de derecho, seguridad pública, propaganda y cultura política.

Nos estamos refiriendo a la forma más acabada de Estado; el problema ha sido que en América Latina, una vez que se logra la independencia de cada país, se volteó hacia Europa y Estados Unidos para ver cómo estaban estructurados sus sistemas políticos; así fue como se tomaron de ellos algunos elementos para ponerlos en sus constituciones, pero como dijo Hegel a cerca del *hermoso libro* de Montesquieu sobre *El espíritu de las leyes*; en él: “Contempla a los pueblos desde el grandioso punto de vista, que consiste en considerar como la totalidad de su constitución política, su religión, en una palabra, todo lo que se encuentra del Estado” (Hegel, 1977: 398).

Por eso mismo Hegel decía que la constitución no es un sombrero que se puede poner arbitrariamente sobre cualquier sociedad. El problema para América Latina fue que, después de la Colonia, lo que siguió fue el neocolonialismo, alejando así la posibilidad de una soberanía semejante a los países metropolitanos; entonces, de la independencia política se vino la dependencia económica, y de ahí el subdesarrollo. Por eso nuestros países se acercaron más a los Estados fallidos de África y Asia. Noam

Chomsky dice que esos países pudieron asumir una forma democrática, pero que en realidad padecen un grave déficit democrático, y además muestran:

1. Pérdida de control físico del territorio, o del monopolio en el uso legítimo de la fuerza.
2. Erosión de la autoridad legítima en la toma de decisiones.
3. Incapacidad para suministrar servicios básicos.
4. Incapacidad para interactuar con otros Estados como miembro de la comunidad internacional.
5. Falta de una autoridad unificada, reconocida y más o menos legal sobre un territorio determinado (Chomsky, 2018: 7-8).

EL DESARROLLO HISTÓRICO DEL SISTEMA POLÍTICO

La idea de poderes secundarios, colocados entre el soberano y los súbditos, se presenta a la imaginación de los pueblos aristocráticos, porque éstos encierran en su seno individuos o familias cuyo nacimiento, luces y riquezas, se elevan sobre el nivel común y parecen destinados a mandar. Esa misma idea no existe en el espíritu de los hombres en los siglos de la igualdad; ellos conciben la idea de un poder único y central que dirige por sí mismo a todos los ciudadanos.

ALEXIS DE TOCQUEVILLE (2005: 614)

La historia como ciencia es importante porque permite comprender la manera como cambia el sistema político, da cuenta de lo que queda del anterior régimen y de lo que se repite del pasado, siempre y cuando sus actores se beneficien de esa marcha hacia atrás y estén en posibilidad de llevarlo a cabo. En este artículo intentamos demostrar que el pasado cuenta, tanto para las personas que ascienden en el poder, como para los grupos que se benefician de ello; por eso, los principios federalistas, que históricamente se incluyeron en cada una de las constituciones al momento de su puesta en marcha, se van imponiendo a las tentaciones centralistas de quienes se adueñan de los puestos de poder estratégico del Estado.

Vallamos pues a los orígenes. Los primeros habitantes que llegaron hace más de 10 mil años a lo que hoy es el Valle de México, se encontraron con los enormes lagos de Texcoco, Xochimilco y Chalco y humedales nutridos por riadas que daban forma a penínsulas e islotes, favoreciéndoles una biodiversidad muy rica que les dio la posibilidad de sobrevivir, explotando sus recursos para abandonar tempranamente su condición de nómadas recolectores, cazadores y carroñeros, como los de las zonas desérticas y montañosas del norte.

Esos grupos humanos, asentados alrededor de esos lagos, aprendieron a pescar, domesticar plantas, animales, fabricar utensilios para recolectar frutos, semillas y atrapar animales; también tejieron telas para su vestimenta, construyeron chozas, nichos religiosos, palacios y hasta las fabulosas pirámides, algunas de las cuales sobrevivieron a la destrucción de los conquistadores ibéricos.

El periodo posclásico que va del año 900 a 1521 d.n.e., registra más de 40 pueblos nahuas en el centro de México; por su grado de desarrollo social y cultural, destacaban los tetzcocanos, los chalcas, los colhuacanos, los cuauhtitlanecos y los mexicas-tlatelolcas. Esas *sociedades hidráulicas*² construyeron centros urbanos complejos que contaron con mercados, plazas públicas, palacios, edificios de gobierno y centros ceremoniales; durante el siglo XV, la mayoría de esas comunidades fueron subyugadas por los aguerridos aztecas, a los que luego Hernán Cortés derrotó, conquistó, les destruyó sus ciudades para iniciar la colonización y así poder llevar parte de su botín y tesoros a la corona española, no sin antes repartir a sus soldados tierras e indios, en calidad de encomendados.

A la llegada de los españoles había pueblos muy desarrollados, pero aun así, conquistadores y misioneros religiosos, según sus creencias, no se ponían de acuerdo sobre la condición biológica de esa población; ellos se preguntaban si eran animales y si tenían alma o no; entonces, lo primero que se instituyó fue el cruel sistema de encomienda (una forma de reparto de aquella población derrotada en calidad de servidumbre), para que los indígenas trabajaran las tierras, que también les quitaron, y de paso sirvieran para la construcción y mantenimiento de los nuevos inmuebles; por eso se retomó su sistema *despótico-tributario*, instituido desde los tiempos teotihuacanos.

Ese sistema había sido aplicado por los aztecas como si fuera un sistema de impuestos moderno; primero se lo impusieron a las tribus aliadas dentro de la cuenca, pero luego, por conquista, lo extendieron hasta las costas del Océano Pacífico, del Golfo de México y la península de Yucatán, llegando hasta Guatemala. Era un sistema de tributación estricto y bien organizado, por eso, cuando se consumó la Conquista, Cortés la mantuvo en beneficio de él, sus soldados, los misioneros y para la corona, llevando a España plantas, semillas, frutos, animales, plumajes y oro; así inició el histórico sistema de saqueo colonial (Solomon, 2018).

Aunque al principio Cortés se fue a vivir a tierra firme en Coyoacán, luego decidió asentar la capital de la Nueva España sobre las ruinas de Tenochtitlan, construyendo

² Se dice que las sociedades hidráulicas son aquellas que desde la antigüedad usaron el agua para su crecimiento; entre ellas se encuentran Egipto, Mesopotamia, China y la India; en México se cuenta a los aztecas y los purépechas, que se asentaron en entornos lacustres.

la segunda plaza más grande del mundo, a la que desde el siglo XIX se le conoce como el Zócalo, porque en su centro, Santa Anna mandó construir una columna para conmemorar la Independencia, monumento que luego trató de concluir Maximiliano de Absburgo; aunque la columna nunca se levantó, su base o zócalo se mantuvo ahí por muchos años.

En esa plaza del lado norte se construyó la Catedral de la Asunción de la Virgen María; del lado oriente, sobre el Palacio de Moctezuma Xocoyotzin, se construyó el Palacio Virreinal, donde ahora está el Palacio Nacional; a un lado y al costado sur se construyeron edificios de gobierno; ya en el siglo XIX, enfrente se construyó lo que hoy es el Gran Hotel de la Ciudad de México, anexo al Portal de Mercaderes, que está ahí desde los primeros días de la Conquista. Ese proceso de penetración territorial siguió por tres siglos llegando hasta Texas, Nuevo México y California Norte; con esa dominación militar y política se desencadenó el fenómeno demográfico del mestizaje y la catequización, hechos que dan razón de lo que demográfica, social y culturalmente es mexicano.

Después de tres siglos de colonización, ¡muera el mal gobierno!, fue que el grito popular que en 1810 unificó esclavos indígenas y mestizos en torno a Miguel Hidalgo, para que los criollos lograran la Independencia. En los primeros momentos del triunfo, Iturbide con sus aires de nobleza, implantó una monarquía imperial apoyado por Santa Anna, pero pronto los liberales se dieron a la tarea de redactar la primera Constitución de 1824, proponiendo que se implantara un gobierno federal, republicano y representativo, tomando como capital a la Ciudad de México.

En un principio ese pacto se veía como la solución política más adecuada para México, dando lugar a un centro de mando y una distribución de poderes entre los diferentes territorios y desde donde operaban sus gobiernos locales; esta forma de organización, obligó a un proceso de descentralización hasta donde permitía la sensatez política, pues las capacidades administrativas en la provincia eran muy precarias; aun así, a la distancia, aquellos órganos de gobierno descentralizados operaban con autonomía, en favor de los grupos de poder local en cada entidad.³ Supuestamente la

³ El régimen federal por definición debe ser descentralizado, así como el régimen de Estado unitario debe ser centralista; por lo tanto, la desconcentración se presenta como una estrategia para acercarse desde el centro a los gobernados y enfrentar los problemas regionales y locales con mayor eficiencia. En el caso mexicano, siendo federalista, funcionó altamente centralizado, rehuendo a la descentralización y prefiriendo la simple desconcentración territorial de organismos, porque esos dependían del poder central. Cuando se dio la descentralización, se buscó la manera de neutralizarla, concediendo las funciones y atribuciones, pero no tanto las facultades, porque la mayor parte del presupuesto se maneja desde el centro (Cabrero, 2000: 192-199).

descentralización fortalece la soberanía de los gobiernos estatales, pero por su práctica centralizadora no alcanza tanto para los gobiernos municipales, a menos que se trate de las grandes ciudades. De esta manera, el principio de municipio libre se vuelve obsoleto, aunque se incluya en la Constitución.

Ya como país independiente, México tuvo que defenderse de la primera invasión de Francia en 1838, por no pagar deudas heredadas de los gobiernos virreinales; luego, en 1839, Estados Unidos intervino para que Texas no se independizara y menos para que Santa Anna se beneficiara con su triunfo en El Álamo, obligándolo a firmar el Tratado de Guadalupe Hidalgo en 1848, con lo que se perdió más de la mitad del territorio nacional; al mismo tiempo, como Estado pobre, los presidentes liberales se enfrentaron a una Iglesia rica, con el fin desamortizar aquellos “bienes en manos muertas”.

La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma ratificaron su postura a favor de la forma federal de gobierno; no obstante, en 1862, los liberales tuvieron que volver a luchar contra el ejército francés, apoyado por los conservadores, que vino a imponer al archiduque de Austria, Maximiliano de Absburgo, quien trató de implantar su imperio monárquico; después de su fusilamiento en el Cerro de las Campanas, Juárez—habiendo concluido su mandato de presidente y considerando el gran prestigio que ganó al derrotar a Maximiliano de Absburgo—decidió incumplir el principio de no reelección incluido en la Constitución de 1857, pues su cálculo era que Porfirio Díaz ganaría frente a un candidato débil como era Sebastián Lerdo de Tejada; de cualquier manera, en 1876 Porfirio Díaz, quien tanto había luchado al lado de los liberales, inició su dictadura de 36 años, manteniéndose en el poder hasta 1911, cuando el idealista Francisco I. Madero, apoyado por sus huestes campesinas, obreras y populares, lo obligó a dimitir e irse del país, para instaurar una república democrática, federal y representativa, en la quedaría prohibida la reelección presidencial.

Entre 1876 y 1911 se fortaleció un Estado-nación que había logrado, por primera vez, darle integración nacional al país. Para ello había construido la versión de un México pacífico y respetado en el mundo, con inversiones extranjeras muy importantes en la construcción de 19 mil kilómetros de vías férreas que comunicaron las regiones mineras, agrícolas y ganaderas con la capital y con el norte del país y Estados Unidos. Además de modernizarlo e industrializarlo, Díaz logró una paz duradera, apoyado por un gabinete con hombres muy prestigiados en la ciencia y la cultura, a los que se les conocía como los “Científicos” por su orientación positivista, con los que alcanzó un desarrollo basado en el orden financiero y político, el progreso educativo, técnico e industrial y con una paz lograda con represión.

Resumiendo, lo que sucedió en el México independiente durante sus primeros 100 años como nuevo Estado-nación, fue invadido por Francia en 1838 porque no pagó las deudas del gobierno virreinal; luego, entre 1846 y 1848 fue invadido por Estados

Unidos perdiendo más de la mitad de su territorio; entre 1853 y 1857 bajo la dictadura de Santa Anna, estuvo a punto de perder, otra vez con Estados Unidos, Baja California y Sonora; en 1862 volvió a ser invadido por Francia, para imponerle un Emperador austriaco, mientras que los caudillos liberales y conservadores seguían peleando entre ellos para definir el régimen de gobierno que se quería; por su parte, la Iglesia dominaba la economía de los terratenientes e inculcaba los principios católicos sobre el pueblo, ignorando a un Estado pobre, que le reclamaba la desamortización de sus enormes propiedades; finalmente, pasada la Guerra de Reforma, negociando su posesión frente a Porfirio Díaz, la Iglesia recuperó su posición de privilegios, mientras el dictador se reeligió por siete periodos.

El mismo grito de ¡muera el mal gobierno! se volvió a escuchar en 1910, cuando Madero inició el movimiento de la Revolución Mexicana. Aún después de esa histórica revuelta, tuvo que pasar una década más de asesinatos y sangrientas batallas entre los caudillos revolucionarios, que primero lucharon en contra del traidor Victoriano Huerta, quien asesinó a Madero, pero después entre ellos mismos, incluyendo a Carranza, que fue quien logró que, en Querétaro, se redactara la Constitución de 1917, para después ser asesinado.

Fue hasta que llegaron al poder los generales sonorenses Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, cuando se dieron condiciones para crear las primeras instituciones económicas y políticas, con las que se logró una etapa de relativa estabilidad y progreso. El nuevo Estado se fortaleció lentamente, pero al margen de campesinos y obreros, pues preferentemente pusieron atención en un proyecto de desarrollo nacional que favorecía más a sus intereses de clase burguesa (Cárdenas, 1992: 22).

Siendo nortños esos presidentes, reconocían que durante el porfiriato se había integrado al país pacíficamente y era respetado por el mundo; pues en sus tiempos, hubo fuertes inversiones extranjeras para la construcción de miles de kilómetros de vías férreas que comunicaron a las regiones mineras, agrícolas y ganaderas con la capital nacional, con las ciudades del norte y con Estados Unidos. Además de modernizarlo e industrializarlo. Desde el ángulo político, persiguió, encarceló y fusiló a aquellos que no estuvieron de acuerdo con su proyecto, por lo mismo, estuvo apoyado por el gobierno estadounidense, que también perseguía y encarcelaba a sus opositores. Dicho por John Kenneth Turner:

Al erigirse en factor indispensable para la continuación de Díaz en el poder, por medio de la asociación en los negocios, de la conspiración periodística y de la alianza política y militar, los Estados Unidos han convertido a Díaz en un vasallo político y en consecuencia, transformado a México en su colonia esclava (1974: 230).

A pesar de todos esos avances, su gobierno dejó mucho que desear para los pobres del campo y las ciudades, como para considerarlo un *buen gobierno*. Por su parte, Obregón, al terminar el mandato de Calles, desconoció un principio fundamental de la nueva Constitución, al decidir reelegirse en 1928, pero antes de volver a tomar el poder, fue asesinado por un fanático religioso, que estaba molesto por su confrontación con la Iglesia.

Mientras que Calles, en ausencia del caudillo de la revolución, en lugar de reelegirse, mejor fundó el Partido Nacional Revolucionario para incorporar a la vida institucional a varios generales levantados en sus lugares de origen; ya con ellos militando dentro del partido, se le dio la posibilidad de gobernar el país desde su Maximato, quitando y poniendo presidentes durante ocho años más, hasta que finalmente, en 1936, el general Lázaro Cárdenas, también impuesto por el mismo Calles, en lugar de asesinarlo, decidió imponerle el exilio, junto con algunos de sus allegados, pero también destituyendo de su gabinete a todos los callistas, iniciando así el presidencialismo con partido fuerte.

La Revolución Mexicana había tenido su momento épico, cuando en Querétaro se aprobó la Constitución de 1917, pues en sus diferentes artículos incorporó demandas de campesinos, obreros y de sectores populares, poniéndolos como el objeto de ser del nuevo Estado, haciendo que se transitara hacia un régimen político moderno, que aceleró el proceso de industrialización y urbanización del país, propiciando que la gente del campo empobrecido migrara a las ciudades, que los trabajadores tuvieran derechos laborales por medio de sus sindicatos, que todos los mexicanos tuvieran derecho a una educación laica y gratuita, así como servicios de salud, empleos en oficinas de gobierno y bancos, o con apoyos financieros para la creación de pequeños y medianos negocios, con escuelas comerciales y de oficios, acordes al nuevo desarrollo de México.

Conforme el gobierno posrevolucionario creció y se enfrentó a las demandas ciudadanas, el Estado se organizó mediante dependencias centralizadas, descentralizadas y desconcentradas, según el momento y las condiciones políticas, pero apegándose a la distribución territorial de entidades federativas; las primeras oficinas dependieron directamente del gobierno federal y en particular del presidente, las segundas funcionaron con autonomía en aspectos específicos como la educación superior, la moneda nacional, los procesos electorales, etcétera; y las terceras, como fideicomisos, delegaciones estatales o empresas paraestatales, que físicamente se ubicaron a lo largo y ancho del territorio nacional, y aunque se desprendieran estructuralmente de alguna secretaría de Estado, se les otorgaba relativa autonomía, con la finalidad de que gobernadores y presidentes municipales, tomaran algunas decisiones que afectaran a sus gobernados, respondiendo así, por una parte, a la solución de problemáticas locales y regionales, pero por la otra, al espíritu federalista, de ahí que sus directivos y funcionarios menores llegaron a ser nombrados por el gobernador.

ENTRE FEDERALISMO, CENTRALISMO, CAUDILLISMO Y PRESIDENCIALISMO

El poder del presidente en este sistema es inmenso y es inevitable que lo ejerza personal y no institucionalmente, o sea que resulta fatal que la persona del presidente le dé a su gobierno un sello peculiar y hasta inconfundible. Es decir, que el carácter, las simpatías, el temperamento, las diferencias, la educación y las experiencias personales, influirán de un modo claro en toda su vida pública, y por lo tanto en sus actos de gobierno.

DANIEL COSÍO VILLEGAS (1974: 7-8)

La política desamortizadora de los Borbones marcó el inicio del enfrentamiento entre Iglesia y Estado; esa postura fue retomada por los liberales liderados por Juárez, pero volvió a tomar fuerza durante la guerra de los cristeros, que defendieron a la Iglesia frente a los gobiernos de Obregón y Calles, que tuvieron que llegar al extremo de cerrar los templos y prohibirles a los clérigos dar misa, ya que arengaban a los feligreses en contra de la reforma agraria e intereses vinculados con temas electorales.

Los líderes del movimiento de independencia se sentaron a redactar la Constitución de 1824, promulgando que se extinguiera la esclavitud, que la religión católica fuera la única para el pueblo mexicano y que su gobierno adoptara una forma de república representativa y federal, sabiendo que su territorio sería el heredado del gobierno de la Nueva España y reconociendo su división de estados y territorios; desde luego, en ese momento, repartir o destruir las haciendas no entraba en el proyecto, a menos que fuera quitarle propiedades a algunos españoles, pero fue algo que sucedió sólo en los alrededores de Guadalajara (Florescano, 1971: 152-155).

En el papel parecía que así sería, sin embargo, para 1836, después del asesinato de Vicente Guerrero en 1831, el partido conservador, con Santa Anna como presidente, instituyó un régimen unitario, a partir de las Siete Leyes a las que se les reconocía como la Constitución de 1836. La justificación de su centralismo tuvo que ver con el hecho de que Texas y Yucatán estaban proclamando su independencia; por otra parte, en 1833 Francia había invadido a México por no pagarle las deudas que dejaron los gobernantes coloniales, propiciando la “Guerra de los Pasteles”, además, caudillos regionales mantenían sus disputas por tomar control del poder local; ante los abusos del gobierno, estas leyes también propusieron el derecho de amparo para los ciudadanos y de revocación de actos judiciales y sentencias, o catos del poder ejecutivo. Ese gobierno centralista duró 11 años, convirtiendo las entidades federativas en departamentos, eliminando sus congresos legislativos locales, mientras que los gobernadores fueron

nombrados por el presidente; bajo ese sistema político, sólo podían votar los ciudadanos que tuvieran propiedades o capital. Bajo ese sistema, el Supremo Poder Conservador, una especie de Cuarto Orden de Gobierno, podía declarar incapacidad a cualquiera de los tres poderes, mientras que el gobierno disponía de todo el presupuesto (Andrews, 2019).

Como realmente la guerra estaba viva entre liberales y conservadores, en 1846 el presidente interino José Mariano Salas derogó ese régimen unitario, para volver al régimen federal; aun así, al año siguiente se vino la invasión de Estados Unidos, para que se le reconociera su posesión sobre los territorios de Texas, Nuevo México, Arizona y California Norte, entre otros más pequeños, que representaron más de la mitad del territorio nacional. Poco se sabe que con el ejército estadounidense posesionado en la capital y con su bandera ondeando en el Zócalo, dadas las tentaciones de Inglaterra y Francia de tomar posesión del puerto de San Francisco, el presidente en turno de Estado Unidos llegó a ser aconsejado, que de una buena vez se anexara todo el país. Eso no sucedió, pero al regreso de Santa Anna a la presidencia en 1953, desde Estados Unidos hubo intentos por anexionarse Baja California y Sonora, toda vez que se sabía que en Coahuila y Nuevo León había partidos que promovían su anexión con Estado Unidos.

El joven militar Santa Anna, teniendo como antecedente haber estado del lado de los realistas, primero combatió a los insurgentes, hasta que en 1821 se adhirió al Plan de Iguala, pero cuando Iturbide fue nombrado presidente del México independiente, lo apoyó para que instaurara su régimen imperial. Luego, cuando en 1833 llegó a la presidencia por primera vez, con facultades plenas sobre el Congreso, fue más amante de mantener el poder, que de dedicarse a gobernar; dos veces se retiró de su puesto para ir a descansar a su hacienda en Veracruz, dejando como presidente interino a su leal amigo Valentín Canalizo; perteneciendo al partido liberal fue presidente en siete ocasiones, cuatro de éstas lo fue durante el Decenio Centralista. En 1853 los conservadores lo regresaron de su exilio, para instalar su última dictadura, pero fue derrocado por la Revolución de Ayutla en 1854; murió pobre, casi ciego y abandonado en 1876 en la calle de Bolívar del centro de la Ciudad de México.

Después de los primeros años de la Independencia, los intentos por cambiar las instituciones y costumbres políticas y sociales heredadas del Estado virreinal, provocaban movilizaciones armadas con violencia y reacciones que obligaban a dar marcha atrás a sus promotores. Fueron los conservadores los enemigos de cualquier cambio que alterara los privilegios de la Iglesia, del Ejército y los de ellos mismos; desde luego se les sumaban los agiotistas y comerciantes enriquecidos. Santa Anna formaba parte de ellos y estaba plenamente consciente de su posición, además de que, desde muy joven, al lado de su rica familia, se había convertido en un militar admirado por la oligarquía terrateniente.

Durante los primeros años del México independiente, ya se habían ensayado el Imperio, la república federalista y el régimen unitario, y todas habían fracasado. Obviamente, el federalismo, apoyado principalmente por los liberales, no mostraba con claridad ser el camino para lograr un gobierno estable. La representación popular mediante un congreso legislativo, se veía como la destructora de la unidad nacional que se requería; por eso, muchos vieron a la dictadura como la solución, teniendo un ejecutivo fuerte, que legislara y fuera capaz de liderar al ejército, al clero, a los terratenientes y a los poderosos empresarios extranjeros, pues juntos y bajo su liderazgo, podrían darle fuerza a un Estado en formación.

No obstante las esperanzas de pacificación del país y de las promesas emitidas a su retorno, Santa Anna construyó un régimen despótico y autoritario. Cobijó de manera desmedida a sus favoritos, coartó las libertades ciudadanas, se rodeó de un boato propio de las monarquías europeas, resucitando la Orden de Guadalupe, creada durante el Imperio de Iturbide, para sí adoptó el título de Alteza Serenísima. En opinión de sus contemporáneos, en lugar de un gobierno, el general montó un inmenso carnaval (González, 2014).

Lo que siguió en su último gobierno fueron impuestos exorbitantes, el cobro de alcabalas, gravámenes sobre la propiedad, el trabajo, el pago de un peso mensual por cada perro y el impuesto por cada puerta o ventana. Además, canceló la libertad de imprenta. Se puede decir, sin lugar a dudas, que el régimen de Santa Anna era el de un hombre con delirio del poder, que veía en cada individuo un conspirador al que debía perseguir, encarcelar o desterrar; por eso, durante su última dictadura, Guillermo Prieto, Melchor Ocampo, Benito Juárez, Ponciano Arriaga, José María Mata, fueron víctimas del destierro.

Desde la visión negativa de la historia, es decir, que se venía de lo bueno a lo malo; entonces, el gobierno posrevolucionario de Obregón, Calles y Cárdenas, basado en la república, el federalismo y la democracia de muchos, condujo al país a un criticable “milagro mexicano”, pues fortaleció el presidencialismo autoritario que terminó escenificando la represión estudiantil en 1968 (Carmona de la Peña *et al.*, 1970).

A eso le siguió una transición que alcanzó para la alternancia política con los partidos de la oposición; régimen que terminó por arribar, como diría Platón, a una peor forma de gobierno, la de la democracia de los pobres. Desde otra perspectiva, la contraria, están los que ven en la historia una sucesión de hechos que van de lo peor a lo mejor: si las invasiones extranjeras de Estados Unidos y Francia fueron lo malo de los gobiernos que emergieron del movimiento de Independencia, el Porfiriato fue lo bueno, mientras que la Revolución, el Maximato, el Plan Sexenal de Cárdenas, el milagro mexicano y la

transición política de la década de 1970 en adelante hasta el ascenso de Andrés Manuel López Obrador (AMLO), tendría que ser visto como lo mejor. Aristóteles lo estaría viendo como que México se desplaza hacia una buena forma de gobierno, porque se basó en una democracia ciudadana y por eso se estaría orientando al bien común.

Si agregamos la visión de Polibio, en la que lo más importante es la estabilidad, sin importar cómo se llega al poder o cómo se mantiene; entonces, de la transición política de la década de 1960, el mal gobierno bajo el régimen presidencialista autoritario que entrega el poder al PAN en el 2000, esos gobiernos de derecha, incluido el de Peña Nieto, en 2018 resurge el líder carismático que llega al poder por consenso popular y lo convierte en mesías, al que muchos idolatran, alaban, respetan y obedecen, para que llegue el momento, en que inicie su decrepitud y lo convierta en un rey tirano, bajo el cual operan el gobierno como puedan, sus incondicionales.

Ese mismo proceso visto por San Agustín, los gobernantes posteriores a la Revolución y sobre todo a los de la etapa del presidencialismo autoritario, serían personajes malvados, dados a la vida lujuriosa con amantes, la abundancia de riquezas como las de Miguel Alemán, enormes propiedades como la Colina del Perro o las de Salinas de Gortari.

Por su parte, Maquiavelo vería en el sistema priista la resolución de la antítesis fuerza-consenso, pues la posibilidad de golpes de Estado queda en el pasado, en cambio mantener el poder a partir del consenso electoral, que te da un partido hegemónico que genera estabilidad prolongada mediante elecciones controladas por el mismo gobierno, dejando de lado la antítesis virtud-fortuna, es lo que Mario Vargas Llosa llamó la dictadura perfecta.

La tentación de gobernar como si fuera rey, ha sido muy común desde tiempos de la Independencia; así pasó con Iturbide, Santa Anna, Porfirio Díaz, Obregón, Calles, Echeverría, López Portillo y Salinas de Gortari; hoy podemos ver que AMLO siente que haber ganado las elecciones en 2018 por tan amplio margen, le abre la posibilidad de ejercer el poder de manera absoluta, porque de acuerdo con Hobbes, eso es lo justo. En cambio, un gobierno dividido no permite que todos le obedezcan, pero con el Congreso dominado por el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), puede disminuir o eliminar la autonomía de los otros poderes de la República y, con el mayor presupuesto de su lado, puede someter a los estados federativos y a los municipios; al fin de cuentas, Tocqueville, ya lo dijo:

Existen personas que se aprovechan de la centralización cuando gozan de una posición en la burocracia centralizada; esta gente establece como artículo de fe que nada se ha hecho bien, excepto por su gobierno, y defenderán obstinadamente ese dogma. La fuerza mayor del federalismo está en el centralismo; la centralización es el primer

elemento de su fuerza; es la base de su constitución y el principio motor de sus instituciones (Serrano, 1998: 21).

Vico y Montesquieu vieron que si al rey se le ponía una constitución de contrapeso avalada por los notables, entonces la monarquía era la mejor manera de gobernar un país, y eso fue lo que no quiso Iturbide, pero apareció Rousseau en la cabeza de los libertadores, cediendo la soberanía al pueblo; los revolucionarios mexicanos retomaron esa idea y propusieron una república federal con presidentes apoyados por un partido hegemónico, y en nombre del pueblo fortalecieron un Estado interventor, con una gran maquinaria gubernamental; el producto final fue un país subdesarrollado y dependiente, que después del fracaso del Estado weberiano-keynesiano, se apoyó en el enfoque neoliberal, privatizando empresas y adelgazando sus estructuras para volverlo espectador de lo que el mercado pudo hacer con las políticas de bienestar; fue así como el neopopulismo se convirtió en la estrategia de los actores políticos emergentes para ganar la presidencia, y ya en el poder, tratar de mantenerse en él, basados en un aparato de propaganda política y de “Las Mañaneras” confronta al país, sin importar si lo que se hace, sea bueno para el “pueblo sabio”.

REFLEXIÓN FINAL

El federalismo, retomado de la Constitución de Estados Unidos y adaptado a nuestra realidad, ha sido la forma de división territorial que adquirió México y, a partir de esos principios, organizó al Estado, al gobierno, a su administración pública y a los tres poderes de la república. Su presidente, como jefe del poder ejecutivo ha sido dotado de poderes constitucionales extraordinarios, frente a los poderes legislativos y judiciales, estatales y municipales; el formalismo constitucional sólo se ha cumplido desde los tiempos de Juárez, convocando a elecciones de acuerdo con el calendario institucional, pero antes que nada, el sistema en su conjunto ha funcionado de tal manera, que son mínimas las posibilidades de actuación del “municipio libre” y de los estados soberanos sobre sus territorios, pues presupuesto, senado y diputación federal, casi en todo momento han estado bajo control de un solo hombre; así fue con Santa Anna, con Juárez, con Porfirio Díaz, con Obregón y Calles; luego con Alemán, con Echeverría, con López Portillo, con Salinas de Gortari y ahora con López Obrador; las tentaciones centralistas han ido de la mano del federalismo, avalado por una constitución que le ofrece al presidente en turno, exceso de poderes, facultades y atribuciones y un partido hegemónico bajo su control, que los ha puesto en el escenario de pensar que pueden violar el principio de no relección, dejando crecer la tentación de quedarse

vitaliciamente en el poder o de crear su propio Maximato como lo hizo Calles; esa ha sido la realidad de un Estado fallido que se logró con la Independencia, la Reforma y la Revolución, y no se diga hoy, con la Cuarta Transformación.

REFERENCIAS

- Adrews, Catherine (2019). “Analizan aportaciones de las ‘Siete Leyes’ de 1936 a la historia constitucional”. México: CIDE <<https://www.cide.edu/blogs/investigaciones/analizan-aportaciones-de-las-siete-leyes-de-1836-a-la-historia-constitucional-mexicana/>>.
- Aristóteles (2003). *Política*. Madrid: Gredos.
- Ávalos, G. (1996). *Leviatán y Behemoth. Figuras de la idea de Estado*. México: UAM-Xochimilco.
- Bobbio, Norberto (2006). *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Bonnin, Charles-Jean (2003). *Principios de administración pública*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cabrero Mendoza, Enrique (2000). “Usos y costumbres en la hechura de las políticas públicas en México”, *Gestión y Política Pública*, vol. IX, núm. 2, México: CIDE, pp. 189-229 <http://repositorio-digital.cide.edu/bitstream/handle/11651/1818/CME_Vol.9_No.II_2sem.pdf?sequence=3>.
- Cárdenas García, Nicolás (1992). *La reconstrucción del Estado mexicano*. México: UAM-Xochimilco.
- Carmona de la Peña, F. et al. (1970). *El milagro mexicano*. México: Editorial Nuestro Tiempo.
- Chomsky, Noam (2018). *Estados fallidos*. Barcelona: Penguin, Random House, Grupo Editorial.
- Cosío Villegas, Daniel (1974). *El estilo personal de gobernar*. México: Cuadernos Joaquín Mortiz.
- Da Silva, José Alonso (2003). *Aplicabilidad de las normas constitucionales*. México: UNAM.
- Episodios de la Reforma (2014). “La dictadura. El último gobierno de Antonio López de Santa Anna”, 19 de noviembre <https://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/La_Dictadura_El_ultimo_Gobierno_de_Antonio_Lopez_de_Santa_Anna>.
- Florescano, Enrique (1971). *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México*. México: Editorial ERA.
- Friedman, Milton y Rose (1980). *Libertad de elegir*. Barcelona: Grijalbo.
- Gianformaggio, Leticia (1981). “El modelo kelseniano del Estado como ordenamiento dinámico, en la teoría y la ideología” <<https://tecnologias-educativas.te.gob.mx/RevistaElectoral/content/pdf/a-1995-01-006-115.pdf>>.
- González Lezama, Raúl (2014). *La revolución de Ayutla*. México: INEHRM <https://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/La_Revolucion_de_Ayutla>.
- Hegel, G.W.F. (1977). *Lecciones sobre la historia de la filosofía III*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Kenneth Turner, John (1974). *México bárbaro*. México: Costa-Amic Editor.

- Kenrick Kruell, Gabriel (2014). “Reseña de la obra de Federico Navarrete Linares, *El origen de los pueblos del Valle de México. Los altépetl y sus historias*”, *Estudios de cultura náhuatl*, vol. 47 <https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0071-16752014000100010>.
- Maquiavelo, Nicolás (1974). *El príncipe*. México: Porrúa, Sepan cuantos, núm. 152.
- Oliver, Costilla Lucio (1998). “El Estado latinoamericano ante la mundialización del capital”, *Estudios Latinoamericanos*, nueva época, año V. núm. 9, enero-junio, 3965. México: UNAM-FCPS.
- Platón (1991). *Diálogos*. México: Porrúa, Sepan cuantos, núm. 13.
- Rosique Cañas, José Antonio (2012). “¿Un nuevo liderazgo económico y político de las grandes metrópolis? El estudio de dos casos”, en Bertha Lerner, Ricardo Uvalle y Roberto Moreno (coords.), *Gobernabilidad y gobernanza en los albores del siglo XXI y reflexiones sobre el México contemporáneo*. México: UNAM-IIS/IAPEN, pp. 65-98.
- Rousseau, Juan J. (1974). *El contrato social*. México: Editores Mexicanos Unidos.
- San Agustín (1978). *La ciudad de Dios*. México: Porrúa.
- Serrano Gómez, Enrique (1998). “Prefacio”, en Alexis de Tocqueville, *El antiguo régimen y la Revolución*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 9-42.
- Smith, Adams (1981). *Investigación sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Solomon, Aurelio (2018). “Sistema despótico tributario Azteca” <<http://entornosocioeconomico1910.blogspot.com/2018/01/sistema-despotico-tributario-azteca.html>>.
- Tocqueville, Alexis de (2005). *La democracia en América*. México: Fondo de Cultura Económica.
- UAP/Enfoques (2018). “Teología y ley natural en la concepción de la soberanía de Jean Bodin” <<https://www.redalyc.org/journal/259/25964067005/html/>>.
- Weber, Max (2002). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.



